

DIP. JORGE TRIANA TENA

**DIPUTADA
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR A CABALIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PARTICULARMENTE CON EL SUBCAPÍTULO DE “ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD”, EN MATERIA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Una de las características propias de las democracias en donde no existe la cultura de la transparencia y del gobierno abierto es la poca o nula rendición de cuentas, la corrupción, compadrazgos y la falta de contrapesos.

SEGUNDO. El doce de julio de dos mil veinte, Andrés Manuel López Obrador publicó su **Plan Nacional de Desarrollo**. Haciendo énfasis en la máxima de “*Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie*”¹, el Presidente señaló que en administraciones anteriores se quebrantaba la ley, empero, señaló que en su administración se acataría y respetaría de pies a

¹ Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. 2020, de SEGOB Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

DIP. JORGE TRIANA TENA

cabeza todo el entramado normativo, respetando en todo momento el orden legal local y federal.

TERCERO. Uno de los casos más emblemáticos que el Presidente de la República señaló durante toda su campaña como acto de corrupción y quebranto de la ley fue el de las adjudicaciones directas, pues la administración pasada, según López Obrador, se vio beneficiada con cargo al erario por cientos de contratos sin licitar para amigos y familiares de políticos en turno, teniendo así, miles de casos de corrupción y compadrazgos.

CUARTO. Para tener un comparativo con la actual administración, en el primer y segundo año del gobierno del presidente Peña Nieto las adjudicaciones directas fueron del 63.7% y 62.2% y en los dos últimos del 77.79% y 76.23 por ciento.

QUINTO. Como la administración pasada fue un ejemplo de opacidad en cuanto a adjudicaciones directas se refiere, la nueva administración, renombrada como “cuarta transformación” estableció en su *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* que, dentro de su estrategia para erradicar la corrupción el gobierno se comprometía a **PROHIBIR LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS**: “(...) Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos(...)², pues el presidente aseguraba que este tipo de corrupción era una herencia del neoliberalismo.

SEXTO. En el primer año del gobierno del presidente López Obrador, 78.1% de los contratos se dieron por adjudicación directa, para convertirse en el año más alto en la historia reciente del país.

² Andrés Manuel López Obrador. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. 2020, de Gobierno de la República Sitio web: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

DIP. JORGE TRIANA TENA

SÉPTIMO. Aunque una de las principales banderas y promesas del titular del Ejecutivo Federal era eliminar este tipo de prácticas que fomentan el compadrazgo, esta administración es la que más adjudicaciones directas ha hecho en la historia moderna en apenas dos años de mandato.

OCTAVO. Según una investigación de *Mexicanos Unidos Contra la Corrupción y la Impunidad*³, en lo que va del 2020, 3 de cada 4 contratos del gobierno en turno se entregaron por adjudicación directa.

La siguiente gráfica muestra cuales han sido las instituciones que más contratos por adjudicación directa han realizado desde 2019:

Gráfica 1



Gráfico de: MUCCI. (2019). Adjudicaciones directas: costumbre de ayer y hoy. 2020, de MUCCI Sitio web: <https://contralacorrupcion.mx/adjudicaciones-directas-de-ayer-y-hoy/>

³ Mexicanos Unidos Contra la Corrupción. (2020). Adjudicaciones Directas: costumbres de ayer y hoy. 2020, de MCCI Sitio web: <https://contralacorrupcion.mx/adjudicaciones-directas-de-ayer-y-hoy/>

DIP. JORGE TRIANA TENA

Con sustento en los antecedentes y en la problemática expuesta, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

RESOLUTIVO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A CUMPLIR A CABALIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PARTICULARMENTE CON EL SUBCAPÍTULO DE “ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD”, EN MATERIA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS.

Palacio Legislativo de Donceles, 01 del mes de diciembre de 2020.

DocuSigned by:
Jorge Triana Tena
6F28E18F80C5425...

Dip. Jorge Triana Tena